INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2886 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-2886	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO
Contratista	Angie Alejandra Escobar Murillo	CC o Nit	1,113,674,171
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION E INCLUSIÓN DE LA POBLACION EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3664 2024-07-02	10602 - 2024-07-13 2320202008430100183990313101244 Rb Tasa Prodep Y Rec Dptal		2024	$15,000,000
Valor Inicial del Contrato	$15,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $5,000,000 **Agosto** $5,000,000 **Septiembre** $5,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Dar apoyo en la conceptualización jurídica de los documentos que forman parte del proceso de contratación que realiza la subgerencia en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estratégico. 2) Integrar el grupo de apoyo del proceso de supervisión para los contratos que suscriba INDERVALLE en todo lo relacionado con la ejecución de los programas del proyecto estratégico. 3) Apoyar en la proyección, transcripción y/o elaboración de los diferentes documentos de índole jurídico, que se requieran en todo lo relacionado con los programas en ejecución del proyecto estratégico. 4) Monitorear, custodiar y realizar seguimiento permanente a los procesos de contratación a su cargo, en todos los programas en ejecución del proyecto estratégico. 5) Verificar el cumplimiento de los documentos precontractuales exigidos en la norma para iniciar los procesos de contratación.6) Participar de las reuniones y/o eventos del proyecto estratégico. 7) Garantizar la publicación de los contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas de los procesos contractuales que le sean asignados, la cual, se deberá realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del documento contractual. 8) Realizar la revisión jurídica oportuna de los procesos de contratación celebrados por el Instituto y que deban ser reportados o informados a la plataforma de SIA – OBSERVA de la Contraloría Departamental. 10) Apoyar jurídicamente el proceso de supervisión de los contratos celebrados por el instituto, y que le sean encomendados por el supervisor. 11) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 12) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 13) Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 14) El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta al coordinador del área, a el supervisor y a la oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Angie Alejandra Escobar Murillo , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	13	MM	07	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2024



Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR



Angie Alejandra Escobar Murillo
CONTRATISTA

Elaborado por : mcerquerag - Maria Jose Cerquera Gutierrez.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 191.111.232.155 - 2024-07-19 22:27:30